

SECRETARIA. Corozal julio 14 del 2022

En la fecha informo a la señora juez con el presente proceso que se encontraba fijada audiencia de inventario y avalúo para el día 20 de junio del presente año a las 3 p.m. pero no se pudo realizar porque no se enviaron los link a tiempo a las partes.


KARIME CORONADO MARTINEZ
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA

JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL COROZAL
SUCRE**

Corozal, Julio catorce (14) del año dos mil veintidós (2022).

Ref. Proceso de sucesión

Rad. 2018-00402-00

Demandante: MIRIAN CAROLINA HERNANDEZ QUIROZ

Demandado: JAIRO IGNACIO HERNANDEZ GIL QPD

ASUNTO: FIJANDO NUEVA FECHA PARA INVENTARIO Y

AVALUO

Como quiera que el contenido de la nota de secretaría es cierto, se reprogramará la audiencia de inventario y avalúo, procurando que oportunamente se envíen los link a las partes para que no fracase nuevamente la diligencia.

En consecuencia se **RESUELVE**

Señalase el día 28 de julio del presente año a partir de la diez de la mañana (10: A.M).

Por secretaría coordínese la realización de la misma, creándose el link de acceso y comunicándolo a las partes y a sus abogados de manera oportuna a más tardar el día anterior.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MARITZA CURY OSORNO
JUEZA